

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5484 *IRAPOCHAF, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MIDEKIN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 21 de septiembre de 2026 la Junta General Universal de socios de Iraochaf, S.L. y el socio único de Midekin, S.A.U. aprobaron, por unanimidad y en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito el 19 de septiembre de 2026, la fusión por absorción de Midekin, S.A.U. (sociedad absorbida) por Iraochaf, S.L. (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente por sucesión universal, aprobándose asimismo como balances de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2026. Al ser la absorbente titular directa de la totalidad del capital de la absorbida, la fusión se realiza sin canje y sin aumento de capital.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de ambas sociedades a obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a ejercitar, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, los derechos que les reconoce el artículo 13 del citado Real Decreto-ley.

Eibar, 22 de septiembre de 2026.- Los Administradores mancomunados de Iraochaf, S.L, José Iraolagoitia Ochandiano y Elena Iraolagoitia Ochandiano y el Consejero Delegado de Midekin, S.A.U, José Iraolagoitia Ochandiano.

ID: A260043756-1